

# Sociedad de Salvamentos Marítimos DE GUIPÚZCOA

## Bote salvavidas

El día 20 de este mes, triste y de incesante lluvia, impidió que un gentío inmenso acudiera á los alrededores de la dársena para presenciar las pruebas oficiales del bote salvavidas *Guipúzcoa*, adquirido por la Sociedad de Salvamento de Náufragos.

A pesar de la llovizna y de las malas condiciones del piso, que no convidaban ciertamente á permanecer allí á pié quieto, el público que asistió á ver las pruebas fué numeroso y siguió con verdadera atención las operaciones practicadas con el bote.

Por los detalles que de éste se nos facilitaron comprendíamos que tenía que ser una embarcación modelo y esta opinión quedó plenamente confirmada teniendo en nuestra presencia el bote, pues no se puede dar cosa mejor concluída.

El bote salvavidas es una construcción que honra mucho á la casa de don Félix Gamboa, cuyo nombre brotaba de todos los labios para prodigarle las más justas alabanzas.

## En la dársena

Como decimos más arriba, sólo faltó la luz del sol para que el acto resultara completamente espléndido.

El bote *Guipúzcoa*, así como otro auxiliar, aparecían engalanados con el telégrafo de banderas.

La caseta donde la Sociedad de Salvamentos tiene su oficina, así como la grúa que iba á utilizarse en las pruebas, estaban adornadas del mismo modo.

Varios balcones de los pescadores que viven en el muelle, lucían vistosas colgaduras.

En el lugar destinado á las autoridades y demás personas invitadas, habíase levantado una cerca provisional para que allí no penetrase el público.

Los invitados formaban una lucida comitiva.

La junta de la Sociedad de Salvamentos estaba representada por los señores Salazar, Caballero, Vidaguren y Laffitte, no habiendo podido asistir el señor Mercader por enfermedad de un pariente suyo.

El señor Salazar ostentaba también la representación del alcalde.

Como vocales honorarios de dicha junta estaban el comandante de marina y el ingeniero del puerto don Alberto Machimbarrena.

Allí estaban también los cónsules de Francia y Méjico; por el Club Náutico, los señores Carrasco y Aristeguieta; por la Cámara de Comercio, don José Gorostidi, y otras muchas distinguidas personas del comercio y de la industria.

## **Bendición y pruebas**

En el bote embarcaron los doce marinos remadores y el práctico don José Agote.

Aquéllos llevaban como distintivo boinas encarnadas é iban provistos de chalecos salvavidas, hechos con una materia llamada capok, que tiene excelentes condiciones de flotabilidad. Dichos chalecos, cuya colocación es, además, muy fácil, han sido traídos de Francia y son el último modelo en su clase.

Colocados en sus puestos los tripulantes, dieron con el bote una vuelta á la dársena, como prueba de velocidad y de que los movimientos correspondían perfectamente á las maniobras del timón.

Hecho esto, penetró en el bote el capellán de San Pedro, revistióse con el traje de officiar y en un momento de verdadera solemnidad bendijo la embarcación, mientras en distintos puntos se disparaban cohetes.

La operación siguiente fué destinada á probar la eficacia de las válvulas de desagüe, que son seis en número. El resultado fué excelente. Llena la embarcación de agua por medio de baldes, el desagüe automático se hizo en el breve tiempo de 15 segundos.

Probóse luego el adrizzamiento espontáneo. Para ésto se puso en juego la grúa, á cuya pluma atóse la punta de un calabrote que daba

la vuelta completa por debajo de la quilla. Hecha la tracción con el movimiento de la grúa, el bote quedóse quilla al sol.

Pero nada más zozobrado, recobraba inmediatamente su posición regular.

La operación realizóse dos veces, cada una de ellas por distinta banda.

El adrizzamiento espontáneo, sorprendente, se logra en este bote por medio de una falsa quilla que, no obstante su mucho peso (300 kilos) no hace perder á la embarcación sus condiciones marineras.

A quien no conoce las seguridades de las válvulas de desagüe se le ocurre la observación siguiente:

Cuando el bote se inunda, el agua pasa enseguida por las válvulas en dirección de la quilla. Cuando el bote zozobra ¿cómo no pasa el agua del mismo modo, y busca la quilla para traer, como consecuencia fatal, el hundimiento del bote?

Esto es imposible. Las válvulas funcionan merced á unos contrapesos tan ingeniosamente dispuestos, que el agua puede atravesarlas cuando el bote está derecho, pero no cuando está invertido. Es decir, que las condiciones de insumergibilidad están absolutamente garantizadas mientras una avería no las destruya.

Finalmente, hízose la prueba que pudiera llamarse de resistencia al peso.

En el bote penetraron 35 chicos y 10 hombres, que con los de la tripulación suman un total de 58 personas, cuyo peso puede calcularse en unos 1.200 kilos. Con toda esta carga, la embarcación navegó perfectamente, quedando fuera de toda duda su solidez y su ligereza.

En suma: un resultado satisfactorio sobre toda ponderación.

El bote *Guipúzcoa* quedará guardado en la caseta de la Sociedad de Salvamentos.

Se tiene ya conseguido del gobierno la modificación de la rampa de bajada á la dársena, que existe á la terminación de ésta. Con esa modificación, el final del plano inclinado de dicha rampa enrasará con la superficie del agua, aun estando la marea baja. De esta manera será sumamente fácil y pronta la botadura del *Guipúzcoa*, sin necesidad de tenerlo siempre flotando, y expuesto á la constante destrucción de los agentes naturales.

\* \* \*

Los detalles del bote salvavidas son los siguientes.

Eslora 10 m. 90 cm., manga 2 m. 25 cm. y puntal 96 cm.

Se ha empleado en la construcción 105 días y su coste es 1.800 pesetas.

La entablación es doble cruzada: la interior diagonal y la exterior con forro de fieltro impermeable entre ambas entablaciones.

La clavazón es de cobre remachada y la quilla, de hierro, pesa 300 kilos, que es lo bastante para evitar el vuelco.

Las válvulas son automáticas y llevan unas zapatas automotrices que se mantienen cerradas por medio de contrapesos y se abren de arriba abajo cuando hay agua á bordo.

Los castillos de proa y popa son cajas herméticas de aire, de las cuales hay catorce más, y tiene bombas y cuantos pertrechos son necesarios para asegurar la estabilidad é insumergibilidad.

La tripulación, escogida entre nuestros bravos marineros, está provista de chalecos salvavidas y como distintivo usará boina roja.

Por cada tentativa de salvamento recibirá el patrón 25 pesetas, 23 el sotapatrón y 20 los demás tripulantes. Además paga la Sociedad cincuenta pesetas por cada vida salvada.

Cuando no se conoce al detalle la estadística de los naufragios que ocurren anualmente, no puede darse uno cuenta exacta de la excepcional importancia de la humanitaria misión que la Sociedad de Salvamentos de Náufragos realiza.

A poco que, conociendo el tributo que en vidas pagan al Océano los hombres de mar, se medite sobre aquella misión nos sentiremos todos inclinados á contribuir con nuestro óvolo á la buena obra y, con bien ligero sacrificio, se podrían evitar las tres cuartas partes de las desgracias.

El número de vidas salvadas por la Sociedad de Inglaterra asciende, desde su fundación, á 54.343; por la de Francia, á 20.350 y por la de España, á 10.540.

# EFÉMERIDES HISTÓRICAS

AÑOS 1458 Á 1521

por el Marqués de Seoane

---

Cómo la provincia de Guipúzcoa socorrió con cuatro mil infantes al Castillo de Maya y entrada que hizo, siendo su Coronel Don Juan de Lizaur, y la gente que metió Guipúzcoa en Fuenterrabía.

A tres de Enero de mil quinientos trece, Don Luis de la Cierva llegó á la villa de Tolosa, donde de camino dió orden á la provincia de Guipúzcoa de juntarse y levantaran cuatro mil infantes para que con sus armas estuviesen prevenidos por las sospechas que había de Francia á la entrada del Reino de Navarra y porque se hallaba Diego de Vera Alcaide de Fuenterrabía en el Castillo de San Juan del Pié del Puerto, hizo Su Magestad Merced á Don Luis de la Cierva de la Capitanía General de la provincia de Guipúzcoa, el cual ha prevenir las cosas de su Gobierno entró en Fuenterrabía á cuatro de este mes y porque estuviese más segura esta villa, mandó á ella la provincia cincuenta arcabuceros en cinco del mismo mes, y por lo demás habiéndose juntado Guipúzcoa en Isarraga con el licenciado Vela Núñez, su corregidor de la villa, acordaron que por cada un fuego se levantasen dos hombres y á este respeto que los cuatro mil infantes relevaron de hacer á las villas de Hernani y Rentería y Oyarzun, porque estaban despo-

bladas de la guerra que los franceses hicieron en estas villas y no pudieron levantar la gente que á sus fuegos tocaba y por Coronel de este ejército, mandó Guipúzcoa á Juan Pérez de Lizaur, Señor del Palacio de Lizaur y porque las treguas asentadas en veintiseis de Marzo de este año y entre España y Francia rompieron los franceses é intentaron sitiatar al Castillo de Maya del Reino de Navarra, vino allí á defensa Diego de Vera y la reforzó con tres compañías de infantería que fueron las del Capitán Juan de Alzate, Señor del Palacio de Alzate de la villa de Vera y la del Capitán Iñigo López de Echavarri y del Capitan Miguel de Ambulodi, y el Castillo de Maya con esta defensa. Los franceses con un copioso ejército la sitiaron á los primeros días de Abril y á socorrer le hizo entrada el Coronel Don Juan Pérez de Lizaur con los cuatro mil infantes guipuzcoanos y aunque llegaron á tiempo con este socorro no se pudo defender el Castillo y se rindió á los franceses á veinticinco del mismo mes de Abril y salió Diego de Vera con sus tres compañías, con sus armas cajas y banderas y regresaron á la villa de Fuenterrabía por si allí acudían los franceses, con lo cual vinieron de retirada los cuatro mil infantes guipuzcoanos con su Coronel á Guipúzcoa á sus casas y Diego Vera fué al castillo de la villa de San Juan de Pié del Puerto.

### Cómo la gente y navíos de Guipúzcoa socorrieron á Bugia y se defendieron de Barbarroja.

El año de mil quinientos quince el corsario Hamed, llamado Barbarroja por otro nombre, levantado expresamente con deseo de tener puerto ir á la guerra, se concertó con el Rey de Tunez para ir á cercar á Bugia, dióle el Rey de Tunez dos flotas bien armadas y con ellas y otras tres que traía, con estas cinco, fué Barbarroja á Bugia y saltó en tierra en algunos puntos á reconocer el lugar, y los de dentro dispararon un galeonete con que le llevaron un brazo á Barbarroja, por lo cual hubo de dejar el cerco y volvió á la goleta, donde fué recibido por el Rey de Tunez, el cual codiciando á Bugia dió á Barbarroja sus justas y unió por tierra mil quinientos infantes Barbarroja con con mas doce justas llegaron á un tiempo, desembarcando luego toda la artillería y municion es y bastimentos y quemó toda la flota, pegando fuego á cada navío, que puso á todos espanto y les dijo que lo hizo para asegurarles la victoria y que así habían de quemar á los españoles

de Bugia; púsola sitio y le asentó el real por la parte de arriba que señoreaba el lugar y ganó el Castillo viejo sin mucha dificultad, propuso de ganar el Castillo menor que era más fuerte y en el primer combate le mataron más de trescientos turcos y moros, por lo que, de allí adelante no le acometió tan al descubierto y teniéndole en este estado á Bugia llegó allí el capitán Maximo de Branueva de la villa de Rentería de la provincia de Guipúzcoa con cinco navíos y gente guipuzcoana de socorro, porque hallándose de fortalecer el Peñón de Argel, supo allí el aprieto en que tenía Barbarroja á Bugia; con la llegada del Capitán Máximo los españoles de Bugia se esforzaron metíoles el socorro y aunque Barbarroja no por esto levantó el certo, antes cada día escaramuceaba con los españoles y batía el Castillo, desde donde recibió tanto daño con muerte de un hermano suyo y no poder ganar á Bugia, levantó el cerco con mucho daño, en lo cual fué en muy en gran parte esta defensa, la diligencia y cuidado del Capitán Máximo y socorro que tuvo, porque sino se hubiera desta vez perdido á Bugia.

### Cómo la provinzie de Guipúzcoa hizo entrada en Navarra á sitiar el Castillo de San Juan de Pié del Puerto y contra el Señor de Lusá y socorro del Castillo del Peñón.

Con la muerte del Rey Don Fernando que falleció en Madrigales á cuatro leguas de Guadalupe á veintidos de Enero de mil quinientos diez y seis, se levantaron pensamientos del Rey Don Juan de Labrit para hacer entrada en Navarra y recobrarla y á principio de este año, habiendo tenido aviso como á estos efectos venía un ejército, les dió mucho cuidado á los Gobernadores de los Reinos de España por no estar muy asentada su gobernación, porque Don Fadrique de Acuña alcaide de los Donceles, Virrey de Navarra que en este Reino le dejó el Rey católico saltó y se exoneró de este Gobierno con que estaban muy peligrosas las cosas de Navarra, súpose de cierto que el Rey Don Juan de Labrit había tomado con un ejército de franceses á la villa de San Juan del Pié del Puerto y tenía sitiado y en aprieto su Castillo, aunque lo defendía con valor su alcaide N. de Avila y que el señor de Lusá estaba en servicio del Rey de Castilla con sus deudos y otra gente de Navarra la baja, pasó á la parte y servicio del Rey Don Juan, y por los daños que se prometian y acudir al reparo y defensa de Navarra, nom-

braron los Gobernadores por Virrey á Don Antonio Manrique Duque de Nájera con que también se le unió gente de Castilla, para la seguridad y guarda de este Reino, en este tiempo los Gobernadores mandaron á la provincia de Guipúzcoa á Diego de Vera, su Capitán General, hicieron con presteza entrada en Francia con gente guipuzcoana y socorrieron al Castillo de San Juan del Pié del Puerto, haciendo el daño que pudiese al Rey Don Juan, y habiendo Guipúzcoa levantado con presteza cuatro mil infantes, se juntaron todos ellos en la villa de Tolosa, donde hicieron su muestra, de Coronel les dió la provincia á Juan Pérez de Lizaur, Señor del Palacio de Lizaur, y con Diego de Vera, Capitán General de Guipúzcoa, hicieron entrada desde Tolosa á Berástegui y desde allí á la villa de San Juan, donde llegaron á la villa de San Juan del Pié del Puerto, habiendo primero y á tres leguas de ella y en lo alto de una montañuela llamada Jaizpegua puesto su escuadrón y en orden de marcha fueron hasta la ermita de Santa Engracia, que está junto á la villa de San Juan del Pié del Puerto, donde se hizo y tomó muestra de su gente el general Diego de Vera, y habiendo hecho entrada en esta villa halló en ella y á su Castillo sin gente, porque habiéndola tomado los franceses á la villa y teniendo sitiado el Castillo se le rindió y como luego supieron la gente de socorro Guipuzcoana, dejaron á la villa y al Castillo los franceses y se retiraron á la tierra adentro en Francia, con lo cual el general Diego de Vera y los guipuzcoanos, estuvieron alojados en ella ocho días y en ella se refugiaron los soldados españoles que por aquella comarca andaban perdidos de los que se rindieron en la villa, y dejando en él la gente necesaria y puesta en defensa y entregada la villa á sus naturales, salió de ella Diego de Vera con su gente, caminando en busca de Monsieur de Lusá y su ejército á dar batalla y castigarle y habiéndole hallado en campaña, como supo iban sobre él, envió una trompeta el Señor Lusá á Diego de Vera con aviso que se le rendía y en adelante obedecería al Rey de Castilla á quien le reconocía por su Rey y quería ser su vasayo y súbdito, con esto quedó esta parte y habiéndole tomado la artillería, además de la que tenía el Castillo lo reforzó con su gente y artillería y le puso cuatro piezas más al dicho Castillo de San Juan del Pié del Puerto y dejándolo preparado desta manera en defensa dió la vuelta de retirada por Roncesvalles y de allí á Pamplona y desde donde llegó á Guipúzcoa con la gente della.

## Cómo la provincia de Guipúzcoa sirvió con gente y navíos en el cerco de Argel cuando Barbarroja lo tomó.

Sabiendo los de Argel que el Rey Don Fernando era muerto, con el cual tenían pacto con él diez años, se pusieron en contra de los Españoles del Peñón, por no pagar el tributo como eran obligados, y por salir con su intención, llamaron los de Argel á Barbarroja para que los librarse de su servidumbre que habían ganado los españoles, llegado Barbarroja á Argel, se apoderó de esta Ciudad y quitó las armas de Castilla y Aragón que estaban en las puertas de la Ciudad y por el mes de Septiembre del año de mil quinientos diez y seis, los Gobernadores de España levantaron ocho mil infantes y habiendo dado cargo de Capitán General dellos á Diego de Vera, natural de la Ciudad de Avila, se juntó una muy buena armada para esta jornada y conquista de Argel, para ella armó gente y navíos la provincia de Guipúzcoa, habiéndose embarcado Diego de Vera con su gente, llegó prosperamente á Argel y habiendo saltado en tierra sacó toda la artillería y municiones y asentó su real, donde salió Barbarroja con su ejército á dar batalla y fué tan grande la carga que dió en los españoles que los rompió y los desbarató, porque no se atuvieron obedientes; murieron de los Españoles tres mil infantes y cautivaron á cuatrocientos. Con esta pérdida se embarcó apriesa Diego de Vera y vino á España, de esta pérdida tocó á Guipúzcoa mucha gente de los muertos y cautivos.

## Comó peleó Martín de la Rentería, guipuzcoano; con el Corsario Cachidiablo y después otra vez con el Barbarroja.

El año de mil quinientos diez y ocho, después que Barbarroja tomó á Argel, envió al Corsario Cachidiablo para que corriese las costas de España y habiendo robado en la de Valencia, algunos lugares y tomado dos navíos encontró frente á Alicante con el galeón de Martín de la Rentería, natural de la Villa de Rentería de la provincia de Guipúzcoa y habiendo peleado valerosamente, no le pudiendo rendir al galeón de Martín de la Rentería, con viento fresco que se les sobrevino en popa se le escapó al Corsario Cachidiablo, teniendo diez y siete

justas y galeones; y este mismo galeón el año de mil y quinientos veintiseis, navegando el mismo Capitán Martín de la Rentería en las partes de Levante, habiendo partido de Alicante para Sicilia, encontró la víspera de Pascua del Espíritu Santo deste año sobre la Isla de Ibua con cinco galeras y dos galeones de Barbarroja, rey de Argel y habiéndola aferrado el galeón más grande dellos, lo derribaron haciéndole mucho daño y estrago y rompida toda la popa se defendió Martín de la Rentería tan valerosamente que aún que haciéndole mucho daño los moros se defendió dellos y se retiró á la ciudad de Valencia, á restaurar su galeón y curar los heridos, y por este hecho le hizo merced el Emperador Don Carlos, dando su privilegio el mismo año al Capitán Martín de la Rentería, y le dió por su escudo de armas, un navío sobre ondas de mar en un cuarto y debajo en otro cuarto diez y ocho justas de moros y en el dicho escudo en la otra mitad van mezcladas en el un cuarto tres flores de Lis y en el último cuarto unas ondas de mar y en la otra ocho arpas que son las armas de la casa de Vizcaya, está en Irún en jurisdicción de Fuenterrabía, de donde fué descendiente el dicho Capitán Martín de la Rentería.

### Cómo la Provincia de Guipúzcoa sirvió con navíos y gente al Emperador Don Carlos cuando pasó á Flandes desde Galicia.

Por el mes de Marzo de mil y quinientos veinte el Emperador Don Carlos teniendo forzosa ocasión de ir desde los Reinos de Castilla á Alemania, á coronarse por Emperador, quiso este viaje hacerlo por mar, para ello juntó una buena armada en el puerto de la ciudad de Coruña del Reino de Galicia y la mayor parte de los navíos y gente fueron de la provincia de Guipúzcoa y se hallaron en esta armada para servir en esta jornada día Domingo veinte de Mayo de este año y habiéndose embarcado este día el Emperador y con el Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva y el Marqués de Villafranca y su hijo y el Conde de Andrade Don Fernando de Andrade y Don Diego Hurtado de Mendoza y Monsieur de Valois y otros caballeros se hizo á la bela toda la armada y á seis días llegaron á la villa Dower, en Inglaterra frontera de Gales que fué Pascua del Espíritu Santo, donde se desembarcó el Emperador y tuvo vistas con los Reyes de Inglaterra con quienes estuvo los tres días de fiestas de la Pascua y prosiguiendo su navegación la ar-

mada tomó puerto en la isla de Holanda de donde volvió la armada á Guipúzcoa al cabo de esta jornada.

Cómo por ausencia del Emperador resultaron disensiones de que resultaron las comunidades, y algunas particularidades de la provincia de Guipúzcoa.

Con la partida de los Reyes de Castilla, dejó para gobernadores el emperador al Cardenal Adriano, á Don Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla y León, y á Don Fadrique Henriquez, Duque de Medina de Rioseco y Almirante de Castilla, dejándoles poderes y comisión en forma.

Resultó antes de la partida del Emperador de Castilla muy grandes sentimientos por que los oficios se daban á extranjeros y se arrendaban las rentas reales pujándolas, y sacaban todo el dinero del Reino para fuera de él publicamente y se daban los oficios á los flamencos y ellos los vendían á quien mejor les parecía y que la poca cuenta que de los naturales se hacía, y que dejando los Reinos de Castilla, se les iba el emperador por cuya ausencia ocurrieron muchas quejas de las ciudades del Reino y los más se conjuraron para reprimir todo lo referido aquí, llamaron la Santa Hermandad á la Santa Junta, entre ellos y los que seguían en el servicio del emperador les provocaron y pusieron por otro nombre comunidades, habiéndose levantado estos en Castilla por el mes de Mayo de este año de mil quinientos veinte. Tomaron la voz de las Comunidades Don Antonio de Acuña, Obispo de Zamora y Don Juan de Padilla y Don Pedro Giron y otros Caballeros Cansilleros y por la mayor parte los hombres de oficios tundidores, pelages. Los de las comunidades dieron su provisión y por ella nombraron por Gobernador y Capitán General á Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra, desde Burgos hasta la villa de Fuenterrabía, el cual con los vecinos de la provincia de Guipúzcoa, vino á ganar las voluntades de algunas personas que tenían los oficios de gobierno de algunas villas dellas y siguieron valientemente algunas opiniones de la Comunidad, y para obviar estos daños los Gobernadores, al fin de este año instaron á la provincia de Guipúzcoa por Corregidor de ella al Licenciado Cristobal Acuña, oidor del Concejo Real; y por la que concurría al servicio de Su Majestad; hizo juntar este Corregidor para la seguridad de todo y de su persona, dos mil infantes guipuzcoanos, con

los cuales se encerró en la villa de San Sebastián por aquella y la de Fuenterrabía por estar en servicio del Emperador y plazas fuertes eran las más importantes; luego que llegó el Licenciado Acuña á Guipúzcoa, puso tan buena orden que las villas, aldeas y valles de ella, se pusieron al servicio de Su Majestad, y recibida esta opinión llegó el tiempo que las ciudades de Burgos y otras pidieron por sus cartas á Guipúzcoa enviasen en su nombre á dos personas que se juntasen con ellos y en opinión de la comunidad, y aunque hubo bastantes pareceres, no quisieron estar las más de las villas en que Burgos pedía y contra las personas que tuvieron opinión contraria, á instancia de la misma provincia de Guipúzcoa, procedió el Licenciado Acuña á fulminar causa, en la que dió sentencia.

El Emperador en todas las provisiones que despachara á Gobernadores en tiempo de estas alteraciones, llamó siempre Su Real provincia de Guipúzcoa, como lo dice en su historia su cronista Fray Prudencio Sandoval, folio 281, que aunque los vecinos particulares declarados en la dicha sentencia, tomaron la voz de los comuneros, todos los demás guipuzcoanos, permanecieron en servicio del Emperador, el cual con el perdón general que dió á todos los comuneros, quedaron estos sueltos y libres los pocos que en esta provincia de Guipúzcoa hubo.

*(Se continuará.)*



# NERE AMETSAK

---

**VI**

## Ibillera bat urpe onzi Sudmariñoan

Ameriketan ikusinuben  
egiten urpe onziya,  
etzan makala, lego erdi bat  
luze izango zan iya;  
egun arretan bota bearzan  
urpera onzi mendiya,  
eta irichi zitzionean  
bere botatze aldiya,  
aize erdoituz betezioten  
zeukan kaldera aundiya;  
au zan makina erabiltzeko  
zuben indar chimiskiya; (1)  
eta juan biar zuben tokiya

(1) chimiskiya eleetricidad.

nola baitzan urrutiya,  
 eta bestetik nola enziya  
 baitzan pintatu berriya,  
 bere bidean zijoanean  
 asten bazuben euriya,  
 busti etzedin para ziyoten  
 belakizko estaliya.

Onziya bota zuten denboran  
 barrenen nitzan gertatu,  
 chimistan gizan chiminitikan  
 bera nitzan ta ni sartu;  
 bañan non gorde nola ez neukan  
 ain guchi nork anparatu,  
 arrapatuta sokaz loturik  
 preso ninduten parata.  
 An nubenean nere pekatu  
 egin nubena pagatu,  
 guziyak nitaz kupiduziran  
 eta ninduten libratu.  
 Orduban niyen nere kondaira  
 nolakoa zan kontatu,  
 eta naiko par egijñ ondoren  
 chorotzat ninduten artu;  
 ainbesterañon ziran diabru  
 keri neriaz gustatu,  
 juan era artan onziko denak  
 nerekin ziran jostatu.

Gaba zetorren gañera eta  
 biziro illun baitzeguen;  
 eta urpean nola farola  
 pisturikan ezbaitzeguen,

eta onzitik inork argirik  
iñon ikusten etzuben,  
kobre arizko soka lodiya  
gure onziyak jo zuben,  
eta urpeko telegrafoa  
oso puskatu baitzuben;  
ni goyan dantzan nebillen eta  
dardarak bota nin duben,  
eta ez dakit lepoa nola  
an bertan autsi ez nuben.  
Izuz onziya beste aldera  
andik eraman genduben,  
bañan an ere leku obeñik  
billatu ez bai genduben,  
eliza bae en torrea jota  
berak amildu ginduben.

—

Gure azpiyān arkitutzenzan  
ondatutako erriya,  
eta ageri zanez zan bera  
erri ondatuberriya;  
gaberdiya zan ta teatroa  
nola etzegon ichiya,  
bere barrena ikusten zan ta  
lo zegoan jende guziya;  
kafe aundi bat ere artean  
ageri zan irikiya,  
ta sartu edo ez sartu giñan  
egon an geren onziya;  
eliza ere zutikan zegoan  
ta zutik torre aundiya,  
bañan kampana bueltakoa zan  
torretikan eroriya,  
eta zalarik bronze utzata  
barrika bezin lodiya,

beleak zuben tragatu eta  
tontoa ito zan iya.

Tragoitzar ura an ikusita  
guziyak izuturikan,  
itzuli giñan beste aldera  
juan bere ingurutikan;  
bañan an ere nola genduben  
beti geren ondotikan,  
ta gorde naita ezin gorderik  
gebiltzan bera gandikan,  
presaz itzuli atera giñan  
ur azalera betikan;  
eta azkenik geren tokiya  
billatu gabetanikan,  
urpetik joanta gañetik giñan  
jira ostera andikan;  
eta irichi giñan denboran  
oso pozez Amerikan,  
non legorrera saltako egingo  
nuben sumarinotikan,  
saltatu nuben ametzetan ta  
erori nitzan oitikan.

\* \* \*

### Munduari gain batetik begira

Australiara nitzan  
juan ni mañutara,  
ango mendietako  
ur famatura;  
asto gañean igo  
bear zan puntara,  
illabetean nitzan

irichi bertara,  
zerutik amazazpi  
metro zeuden ara.

Ez negon damutuba  
juana emendikan,  
gustora illabete  
pasa nuben nik an;  
¡O! Zer gauzak ageri  
ziran an goitikan  
katalejuz nituben,  
ikusi andikan,  
gitarraren soñuban  
dantzan Amerikan.

Gero beste aldera  
negoala begira,  
baleak arrapatzen  
ziran alderdira,  
onzitikan arpoya  
bale bati tira  
zioten, ta zartzez bat  
emanik ark jira  
onziyari eragin  
zion tirabira.

Nola chalupak ere  
baitziran aldian,  
ta bat, an zebillela  
atzekoaldian,  
isatsarekin iota  
botarik aidian,

juan zan guchinaz ogei  
 legua bidian,  
 goitikan erori zan  
 biyaramonian.

Bejiratu nunean  
 Asia partera,  
 izan nuben an tren bat  
 ikusteko era;  
 tunel batetikan zan  
 chimistan atera,  
 ta allegatzeaz bat  
 zubi zar batera,  
 zubiya puskatuta  
 erori zan beera.

—  
 Erori arren zuben  
 korritutzen bian,  
 anzararen moduban  
 zioan urian;  
 indar aundiz juanik lau  
 legua bidian,  
 indarrak oso aitu  
 zitzaizkionian,  
 urak berekin zuben  
 eraman aidian.

—  
 Africen gogor ziran  
 ari guerreroak,  
 iruri zuten ango  
 gizonak eruak;  
 ainziran atrevituk,

ain ziran beruak  
 tiratzen zubenean  
 bonba morteruak.  
 aidian eltzen ziyon  
 bombari moruak.

Batek aidian eldu  
 tira zan bombari  
 bere parian goitik  
 jechitzen zanari,  
 ta itzaltzeko mecha  
 kentzen zala ari,  
 lertuta pipa zion  
 puskatu berari,  
 eta antiejubak  
 tambor maiorrari.

Segiran Europari  
 nion begiratu,  
 ȝonek zer gauzak zeuzkan  
 nola argiratu?  
 ezin nun onegandik  
 begirik jiratu,  
 au nuben katalejuz  
 onginga miratu,  
 oni nizkan grazirik  
 aundinak billatu.

Orko burni bidea,  
 emengo onziya,  
 ango kobre arizko

argi chimishkiya (1),  
 no nai lan echea ta,  
 no nai chiminiya,  
 tupatupa boteaz  
 denak ke audiya,  
 urearen kez zegoan  
 goia eztaliya.

Mañuk artuta oso  
 ongi jarrikan,  
 astoan asi nitzan  
 jechitzen andikan;  
 eta astota guzi  
 an amildurikan,  
 non eroriko nitzan  
 asto gañetikan,  
 ametzetan erori  
 nitzan oyetikan.

RAMÓN ARTOLA.

(*Bukaera*)



(1) chimiskiya eletridad.

DATOS BIOGRAFICOS  
DEL

**V. P. FR. DOMINGO IBÁÑEZ DE ERQUICIA**

tomados de las crónicas dominicanas de la provincia del  
Santísimo Rosario de Filipinas (1)

Nació este V. Padre por los años de 1587, en la ciudad de San Sebastián, capital de la provincia de Guipúzcoa, y tomando el hábito en el convento de San Telmo de la misma ciudad, incorporóse luego á esta provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, á donde llegó con la misión de 1611, presidida por el B.<sup>o</sup> Alonso Navarrete.

Mandáronlo luego á Pangasinan, encontrándose ya en 1612 asignado á la casa de Binalatongan, donde continuó asignado durante el Capítulo intermedio de 1614.

En 1616 encuéntrasele asignado a este convento de N. P. Santo Domingo de Manila, donde continuó hasta el año 1619, en que se le asignó á la casa de San Gabriel de Binondoc, de donde regresó al convento el bienio siguiente de 1621.

(1) Partida del V. Erquicia.

Don Ignacio Echeverría, Presbítero Cura Ecónomo de la Iglesia parroquial de San Martín de la Universidad de Regil, provincia de Guipúzcoa, Obispado de Vitoria.

«Certifico que en el libro 2.<sup>o</sup> de bautismos de esta parroquia de mi cargo al folio 57 entre las partidas extendidas en el año de 1591 se halla la siguiente:

«A veinte de Junio bap. un niño llamado Domingo, hijo de Miñ Ibáñez de Herquicia e su muger. P. Domingo Ibáñez de Herquicia e Marina de Yrure e Otaegui—Jo. de Loidie.»

Concuerda bien y fielmente con su original á que me remito. Para que conste firmo y se-

Fué varón de grandes prendas: de grande ingenio y singular prudencia, muy virtuoso y no menos instruído, lector de filosofía en el colegio de Santo Tomás de esta ciudad de Manila y el primer predicador de estas Islas en aquellos tiempos.

Noticia la provincia del glorioso martirio de varios de sus hijos en el Japón, y no pudiendo hacerse sorda á los clamores de los pocos que quedaban libres en aquel imperio, fuele preciso, venciendo mil obstáculos y dificultades, mandar allá algunos, de los pocos que tenía en estas Islas conforme queda ya referido.

Entre otros, fué este insigne varón designado para la jornada, que él mismo describió, y fué harto trabajosa.

En efecto, apenas salieron de Babuyanes, á donde quizá fueran á embarcarse en el buque destinado á hacer la secreta y peligrosa expedición, comenzó á hacer agua el buque, y mucho más con el temporal que sufrieron en los Lequios, lo cual les obligó á mudar de rumbo, volviendo al puerto de donde habían salido.

Fortuna que, calmando poco después el temporal, pudieron conocer por donde entraba el agua y cerrar aquel agujero.

Con esta diligencia, pareciores que podían continuar el rumbo primitivo; pero sobreviniéndoles pocos días después otro temporal más recio que el primero, tuvieron que buscar la costa de China donde se detuvieron para tomar agua, pero no pudieron proporcionarse leña, de que necesitaban ya tanto como del agua.

De paroles Dios en cambio una pequeña embarcación, que, por vieja, estaba abandonada y se andaba por allí al amor del agua.

Después de esto, queriendo internarse por aquellas islas, en busca de víveres, quedaron á merced de las corrientes, que traían y llevaban el navío á su placer, expuesto á estrellarse á cada paso.

Y porque raras veces viene un mal solo, viéreronse acometidos de una escuadra china, que les mandó algunas piecezuelas.

Quisieron contestar los nuestros, pero hicieronlo con tan mala fortuna, que reventando la pieza, quitó la cabeza al marinero que disparó, sin causar mal alguno á los enemigos.

En este apuro, soplando un poco de viento, pudieron huir de los

•llo la presente en Regil á seis de Mayo de mil novecientos uno—Ignacio Echeverría.—Hay «un sello.»

Nota.—Aunque las crónicas dominicanas dicen que el V. Erquicia nació en 1587 ó en 1589, hay que atenerse á la partida que antecede que fija la verdadera fecha de tan fausto acontecimiento para las provincias Euskaras y para la religión dominicana.—Fr. J. M.—Archivero de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.

enemigos, aunque no tardaron en ser, por segunda vez, acometidos, estando metidos entre otras islas, tan peligrosas como las que habían dejado atrás, donde estuvieron á punto de tropezar en un escollo.

Creyendo los chinos, ó fingiendo creer, que el buque de los Padres era corsario, quisieron abordarlo; lo que obligó á los nuestros á prepararse para la defensa.

Para esto, tomando un soldado un arcabuz, cargolo con dos balas, pero ocupados con el manejo de las velas, disparóse, sin saber cómo, el arcabuz, hiriendo en una pierna á uno de los Padres (1), al cual, después de habérsela cortado con gravísimos dolores, murió á las veinticuatro horas, desgracia que afligió no poco á los demás.

En esto, adelantaron un poco más, y queriendo el capitán dar popa al viento, que era contrario; fueron, sin querer, al reino de Satzuma, donde tomaron puerto el 19 de Junio del mismo año de 1623.

Fué al día siguiente con el piloto á Cangoxima, residencia de aquel trono; pero hallándose éste en la corte, hubieron de presentarse á sus representantes, los cuales les mandaron salir inmediatamente para Nangasaqui, sin querer admitir las razones graves que, para detenerse allí, tenian y alegaban; porque, á la verdad, el buque estaba haciendo agua.

Acordándose entonces los nuestros que dádivas quebrantan peñas, lleváronles algún regalillo, de lo poco que de unos y otros pudieron reunir; con lo cual se amansó aquella primera fieresa.

Habíanles dado estos señores una carta para Gonrocú, gobernador de Nangasaqui; pero no debía ser muy favorable, cuando la recogieron en esta ocasión, para sustituirla por otra, que debió serlo no poco, á juzgar por los buenos efectos que produjo: permitiéndoles, en virtud de ella, Gonrocú quedarse allí ó ir á Nangasaqui.

Con esta licencia, los seglares que no tenían motivo de temor, se fueron á Nangasaqui, quedándose los Padres en el buque, desde donde iba y volvía este Padre á Cangoxima.

Por fin, llegado el 24 de Septiembre, aventurose á pasar á Nangasaqui, para verse con alguno de los nuestros, y convenirse en lo que se debía hacer.

Vuelto á Satzuma, tuvo sus trabajos para salir del puerto, hasta

(1) Era éste el P. Fr. Diego de Rivera, lector de Teología en el colegio de Santo Tomás de esta ciudad de Manila.

que pagó los derechos de anclaje que le pedían, teniéndolo por capitán del buque.

El 14 de Octubre llegaba, con sus dos compañeros á Nangasaqui, aunque no sin haber pasado un gran susto en el mar, creyendo que se anegaba la funea (embarcación).

Dos días después salían ya sus dos compañeros á aprender lengua en una aldea, quedándose él allí por entonces.

Mas antes de partir para otro lugar seguro, divulgóse que este Padre estaba comprendido en el edicto del emperador, lo cual le obligó á huir y echarse á la calle con su capa y espada, consiguiendo así lo que pretendía, que era desoriarntar á los infieles.

De esta manera pudo ya salir á aprender lengua fuera de la ciudad.

Pero aún faltaba lo mejor.

Recibióse, poco después, orden del emperador que mandaba saliesen del imperio todos los españoles; prohibiendo empero la salida de indígena alguno, si primero no renegaba de Cristo: todo esto mientras iban acabando con las cruces y todos los objetos del culto, que iban encontrando.

Estando así las cosas, teniendo por cierto que buscarían con gran cuidado á los Padres, y á los que con ellos habían ido á aquel imperio, creyeron necesario salir otra vez al público, fingiendo que trataban de embarcarse en las galeotas de Macao.

Para esto llevó el padre Erquicia á sus compañeros á Nangasaqui, y dejándolos en la casa que al efecto había alquilado, porque no fuesen conocidos, por ser ellos de carácter menos resuelto; fuese él á la de gobierno, exponiendo cómo era uno de los que habían llegado á Satzuma y pidiendo licencia para volverse.

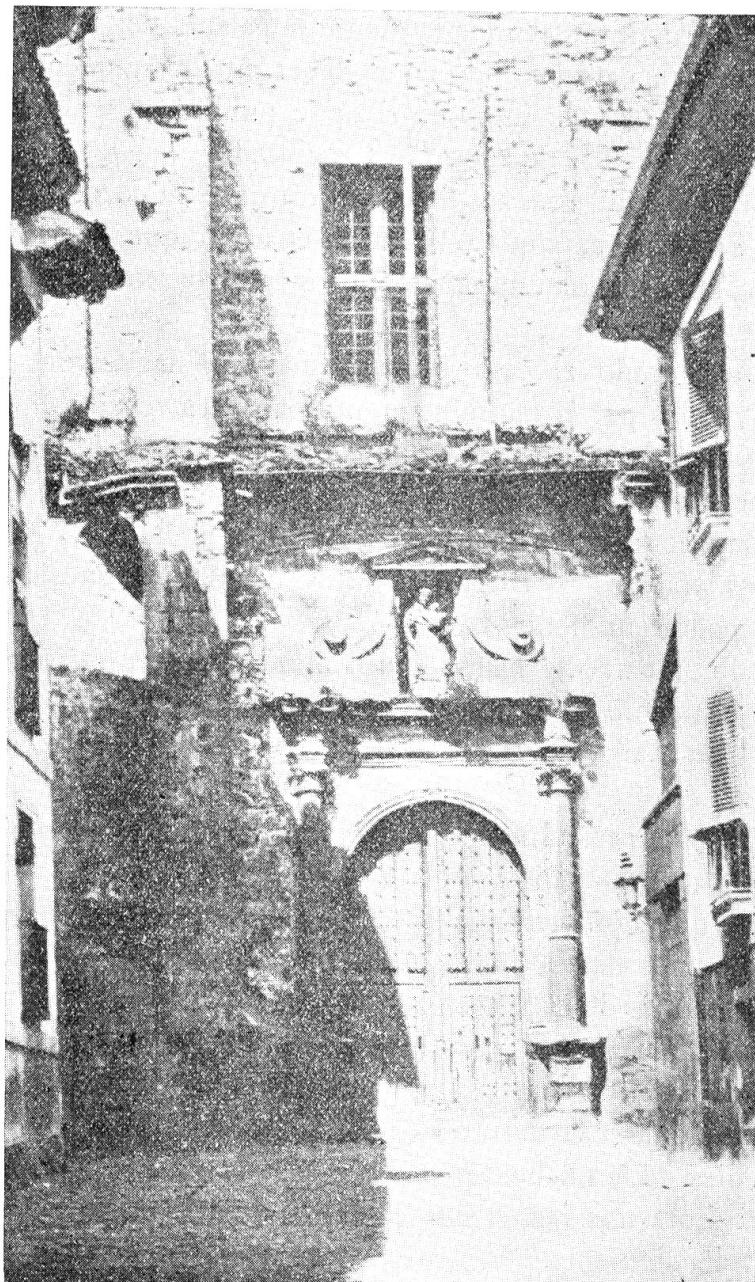
Otorgaronle fácilmente esta licencia; pero no sin tomar antes nota de todos y de cada uno de los que habían de embarcarse.

Y porque nadie quedase oculto; fueron ellos mismos á bordo de la galeota, que estaba para partir, y tomaron lista por la minuta dicha.

Hechas estas diligencias, volvieron los ministros imperiales, muy satisfechos de que no quedaba ningún extranjero en el imperio; pero apenas habían navegado ocho leguas, cuando llegó la funea del B.<sup>o</sup> Castillet, para recojer á los tres Padres, que poco hacía habían salido del puerto, á vista de los ministros y oficiales imperiales.

Llegados á tierra, volvió cada uno á su lugar antiguo, con el fin de

EN DONOSTIA



Antiguo Convento de Dominicos, en donde ingresó Fr. Erquicia.  
En el día, este edificio es Parque de Artillería

habilitarse cuanto antes para el ministerio, en tanta penuria de sacerdotes y en tan críticas circunstancias.

Mas, aunque sin lengua, ó con muy pocos conocimientos de ella, comenzó ya á fructificar abundantemente la palabra del V. Erquicia, á quien se debe haberse contenido en su deber muchos pueblos del reino de Figen, donde á 24 de Enero de 1624 se publicaron edictos, contra todo el que fuese osado de adorar al Crucificado.

Atemorizados entonces los fieles, acercaronse á Vocusa, donde residía el V. Erquicia, para que éste les enseñase lo que habían de responder, y cómo se habían de portar en los interrogatorios, que los jueces les hicieran.

Y aunque llegado el caso hubo cuatro que flaquearon, pero dos de estos, avisados por el Padre, se preparaban para reparar el escándalo que habían dado, y reconciliarse al mismo tiempo con el Señor á quien cobardes negaron.

Lo mismo le pasó en Isafa y en algún otro pueblo.

Mas los trabajos y fatigas de estos últimos varones apostólicos ¿quién los podrá enumerar?

Podrá sin embargo formarse alguna idea, aunque no exacta de ello, por lo que el mismo V. Erquicia refiere escribiendo desde Nangasaqui, con fecha 5 de Marzo de 1624.

Dice así:

«Aquí se hacen mil diligencias cada día para coger alguno de nosotros, y así andamos á sombra de tejados.

El modo que aquí tenemos es este: en anocheciendo, salimos de la casa donde hemos estado de día, para irnos á otra; porque en ninguna podemos estar más de una noche.

Confesamos luego á los enfermos que nos avisan: tras de esto y de camino júntanse en alguna casa nuestros cristianos y allí los confesamos, hasta que es hora ya de cerrar las puertas de las calles, que suele ser á eso de las diez de la noche.

A esta hora nos recogemos á la casa, donde hemos de pasar la noche y el día siguiente.

Allí confesamos á los que acuden para comulgar, en lo que comúnmente tardamos hasta más de las doce, y, á veces, más.

Algunas otras, antes de acostarnos, les decimos misa y comulgamos, por ser ya muy tarde; y cuando no, nos levantamos antes de amanecer, á hacer esto; después, de día confesamos la gente de casa y

sólo algunos muy conocidos del casero, por no atreverse á meter mucha gente en ella, á causa del rigor de la persecución que anda contra ellos.

En estas ocupaciones, pasamos la noche y el día, con mil sobresaltos de ser presos; porque no tenemos hora segura.

La noche siguiente volvemos á salir á nuestra tarea, y, á veces, con muy grande frío y nieves; que este año, como estaba ya hecho á los calores de Filipinas, lo he sentido mucho.

Ni es posible menos.

En algunas ocasiones, damos gracias á Dios, cuando hace mal tiempo; porque entonces hacemos mayores lances, como pescadores á río revuelto: atreviéndonos entonces á andar de día por los caminos, por no estar estos para que los anden otros.

Así, al venirme antes de Cuaresma á esta ciudad de Nangasaqui anduve una tarde cuatro leguas por el camino ordinario, con nieve y granizo, pasando arroyos, que estaban muy fríos, y muchos malos pasos, á pie y con harto trabajo.

Cuando llegué á la posada, cansado y molido, y además mojado; aunque me recibieron con agrado, sólo me dieron de colación un poco de pan y vino, por ser día de ayuno de nuestra constitución.

Esto es debido á los Padres, nuestros antecesores, los cuales tenían asentado y establecido el no quebrantar tales ayunos, aunque anduviesen de camino, teniéndolo prevéndido así á sus caseros.

Lo mismo sucede respecto de la abstinencia de carnes: y así nunca le sirven á nuestros religiosos.

Yo confieso que, hasta ahora, no he estado en casa alguna, donde me hayan preguntado, ni por burla, qué había de comer; sino que siempre me han servido de pescado.

Con este tenor de vida, tan austera y tan ajustada á nuestra profesion, deja ya de causar admiración el gran fruto que, aunque pocos, hacían en aquel imperio aquellos varones verdaderamente apostólicos, de los cuales ninguno murió allí sino adornado con la corona del martirio.

Y á la verdad, que no sería medio apto para predicar á Jesucristo, y este crucificado, tratarse con fausto y con regalo; lo cual equivaldría á decir y no hacer; lo que podría ser ocasión de escándalo, y de que se blasfemase de la palabra de Dios.

Mas los trabajos y peligros de mar y tierra, que este varón esclavado sufrió, no caben dentro de cuenta.

Centenares de veces escapó de las manos de los esbirros, que le buscaban con ansias, para lo cual habían dibujado su hábito y su fisonomía,

Valiéronle muchas veces para esto los pies, teniendo que ocultarse otras tantas en las cuevas ó cisternas, como otro San Atanasio, sin poder ver ni sol ni luna en muchos días: alimentándose entre tanto con solo pan untado con manteca, que Dios le deparaba por algún fervoroso cristiano.

Y es que, aunque buscaban á todos los Sacerdotes; teniendo noticia de la talla superior de este varón de Dios, que venía á ser como el alma de aquella afligida cristiandad, á quien acudían por consejo todos los misioneros, tanto los nuestros como los de otras corporaciones, habían concebido contra él, los tiranos, especial odio y animadversión.

En confirmación de todo lo dicho, y de mucho más que pudiera decirse, hace muy al caso lo que con fecha del 2 de Mayo de 1632 escribía á N. P. Provincial, desde Macao, Fr. Antonio del Rosario, religioso de nuestra Orden, varón grave, que había desempeñado en aquella ciudad, con grande loa suya, los gobiernos eclesiástico y secular, y la Comisaría general del Santo Oficio.

«Es, decía, para alabar á Dios oír lo que cuentan los portugueses, que han venido este año de Japón, y lo que predicán del P. Fr. Domingo de Erquicia, de su virtud, prudencia, religión, celo de la cristiandad y del fruto que allá hace.

»Encarácenlo todos tanto, que afirman que él solo hace en Japón más que todos los otros religiosos de las demás religiones juntos (1).

»Consérvelo nuestro Señor, para bien de aquella cristiandad y gloria de nuestra sagrada religión, á la que tanto honra en aquellas partes.»

Llegóse entre tanto el tiempo por Dios determinado, para premiar á su siervo los servicios que le había hecho, especialmente en los diez años que estuvo en Japón, donde no tuvo un solo día de tran-

(1) No parecerán exageración especial dichas palabras, si se tienen en cuenta las relevantes cualidades de nuestro Venerable, el dominio que de la lengua japonesa había adquirido la austereidad de su vida y el prestigio extraordinario que todo lo dicho lo había conquistado en aquellos países; y sobre todo el número escaso de religiosos, que sobrevivían después de tan crueles persecuciones.

quildad y bonanza, arreiendo más y más cada día aquella cruelísima persecución; corriendo durante este tiempo de reino en reino, para sostener con la virtud de su palabra los desmayados corazones de aquellos afigidísimos cristianos.

Merced á la fidelidad de sus confidentes, había sabido burlar por mucho tiempo las maquinaciones de los imíos, que, como queda insinuado, llevaban un retrato del siervo de Dios, para que no pudiera ocultárseles; pero habiendo estos llegado á saber quienes eran sus confidentes, tomando á uno de estos, obligáronle á declarar á fuerza de tormentos, lo que había antes rehusado hacer con halagos y promesas.

Grande debió ser el gozo, que en este día experimentaron los tiranos, en atención á lo mucho que deseaban esta presa, ya por el daño que entendían les hacía, contra sus diabólicos intentos, que eran acabar con los adoradores de la Cruz, y ya también por el grande aprecio que todos generalmente, infieles y cristianos, hacían de este varón eminente, cuyas virtudes, vastos conocimientos, ingenio y maneras finas y aristocráticas, llamaron grandemente la atención de todo Japón.

Era esto en grado tan subido, que los magistrados del imperio trataron de corromper y comprar su fidelidad y constancia, colmándolo, al efecto, de alabanzas y prometiéndole, entre otras muchas ventajas y comodidades temporales, diez mil taeles de renta cada año y la amistad del emperador, si apostataba de la regilión cristiana, que hasta entonces, con tanto favor y denuedo, había predicado.

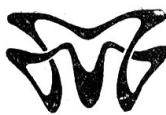
Conocido ya el albergue de este venerable Padre, dirigiéronse á él los esbirros; y prendiéndole sin resistencia, condujeron á la carcel, para sujetarlo al nuevo tormento que el infierno les había sugerido: como si el de fuego lento, después de las molestias de tan horrendas prisiones, no fuera bastante para saciar el grande odio, de que contra Dios y su Cristo estaban poseídos.

Este nuevo tormento consistía en suspender al paciente cabeza abajo, en un hoyo ó pozo, de una ó dos varas de profundidad por una de ancho: de manera que quedase la mitad del cuerpo dentro del hoyo y la mitad fuera.

En esta disposición, aplicaban al paciente dos tablas, que, á manera de cepo, le oprimían el vientre, al mismo tiempo que cubrían la boca del pozo ó hoyo.

Y como si todo esto fuera insuficiente á sus crueles designios, sobre las dos tablas dichas, que oprimían el vientre, cargaban mucho peso, para que el dolor fuese mayor, hasta que el paciente quedaba sofocado, arrojando sangre por la boca, ojos, narices y oídos: lo cual duraba días enteros.

Treinta horas estuvo el Venerable P. Erquicia en este tormento; pues sacándolo de la carcel el 18 de Agosto (sábado) de 1633, no murió hasta la tarde del día siguiente, Domingo 19, del mismo mes y año, á los 46, poco más ó menos, de su edad: siendo sensible no haber podido adquirir más extensos detalles de su martirio, á causa de los pocos cristianos, que ya iban quedando en aquel desgraciado imperio, donde el demonio consiguió, por entonces, ahogar en sangre la religión cristiana, que hoy comienza á retoñar, merced quizá al fecundo riego de tanta y tan generosa sangre.



# Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa

## según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

### U

Uacue—Martín Pérez—descendiente de la casa de Uacue, en Cestona, V de San Sebastián 1566.

Ualde—Juanes, alias Toledo, y su hijo Martín, descendientes de la casa de Ualde, en Berástegui, V. de San Sebastián—1566.

Ubalusteta—Francisco—H.—Escoriaza—1696.

Ubarcalde—Lucas—H.—Placencia—1592—Juan—H.—Placencia—1612.

Ubayar—Martín Ibañez, V. de Azcoitia, en 1380, Martín, en 1415 y Pedro, Escribano de la misma villa, en 1588.

Ubera—Martín—H.—Fuenterrabía—1732.—Domingo, Sebastián, Francisco y Martín.—H.—Vergara.—1657.

Uberoaga—Francisco—H.—Tolosa 1669.—Pedro—H.—Eibar 1709.

Ubide—Andrés—H.—Escoriaza.—1566.

Ubilla—D. Miguel,\* hijo del Contador D. Antonio, descendiente del solar de Ubilla en Marquina.—H.—Vergara—1635. Miguel, Caballero de Santiago.—H.—Fuenterrabía—1638—Miguel 2.º Caballero de Santiago.—H.—Fuenterrabía 1676.—Ignacio, Caballero de Santiago.—H.—Vergara—1666.

Ubillos—Pedro Sanchez y Martín, V. de Azcoitia 1484—Domingo, natural de Azpeitia y V. de Azcoitia en 1567.—José—H—Tolosa 1715.—Juan Antonio, Sebastián y Francisco hermanos—H.—Vibona.—lla 1749.

Ubineta—Domingo—V. de Azcoitia 1567.

Ubitarte—Miguel, V. de Legazpia en 1433—Casado con hija de Ro-

drigo de Bergara, tuvo por hijo y sucesor á Juan, que en 1459 obtuvo de su mencionado abuelo Rodrigo carta de donación de la mitad de la heredad de Zugasti, para poder edificar una ferrería, aceña ó molino, á una con Juan de Bergara, hijo y tío respective de los otorgantes. Fué su hijo Miguel Ibañez de Ubitarte, que casó con doña Catalina de Bidaurreta y Zuazu. Nacieron de este enlace: Juan Fernández, que casó con D.<sup>a</sup> María de Gauna; Miguel Fernández, marido de D.<sup>a</sup> Francisca de Arteaga, de Villafranca; Martín y Marina de Ubitarte, vecinos de Legazpia, por los años 1555 á 1560. Heredó á todos ellos Juan, quien tuvo de su enlace con D.<sup>a</sup> María, á Miguel Fernández de Ubitarte y Gauna; y vendió la casa solar de Ubitarte á Juan de Plazaola y los montes, heredades y demás terrenos de la casa de Bergareche á Cristóbal Pérez de Lazarraga.

Ucelay—Domingo—H.—Zumarraga—1591—Miguel y José—H.—Vergara.—H.—Juan Antonio—H. Anzuola—1742—Domingo—H.—Placencia—1634.—Cristóbal—H.—Zumarraga—1615—A. P.—Cristóbal—H.—Villarreal—1625. Juan. Pedro y otro Juan.—H—Villarreal.—1647. Vicente y Pedro—H.—Oñate—1733—Manuel, Agustín, Cristóbal, José Francisco é Ignacio—H.—Oñate—1740—D. Joaquín Bernardo—H.—Oñate—1787 — El Licenciado D. Francisco Xavier, Abogado — H.—Oñate 1796.

Ucelay—Hernani—Entroncamiento; justificado en Oñate en 1782, cuya filiación, es la siguiente: Juan Ibañez de Hernani y Gallaiztegui, Escribano de Oñate, Alcalde de dicha villa en 1558, fué padre de D.<sup>a</sup> María López de Hernani, que casó con Juan Miguelez de Ansolaras, Señor del solar de Ansolaras ó Ansularas-Beitia, y tuvo por hijo y sucesor á otro Juan Miguelez. Este con Francisca de Echegarri-Araoz fué padre de Mari Gabon, primogénita, casada á la casa de Elizalde con Domingo de Ucelay-Elizalde; y Celedona, que sucedió en la de Ansularas, casada con Martín de Zabaleta. Domingo y Mari Gabon tuvieron por hijo y sucesor á Cristóbal de Ucelay, que en 1678 entró á poseer el Mayorazgo de Hernani-Zubiaur, compuesto de las casas de Zubiaur, Muniaín, Narbaja, Zuloeta y otros bienes, vacante por muerte sin posteridad, de D. Juan Bautista de Hernani, Caballero de Santiago. Casó con María de Villar y tuvo por hijo y sucesor á Juan. Este con Antonia de Galdos, á José. Este con Magdalena de Letamendi, á Juan Santos. Este con D.<sup>a</sup> María Josefa de Tobalina, á D. Francisco Xavier, Abogado, ve-

cino de Oñate, como todos los que van citados. Casó con D.<sup>a</sup> Joaquina Velez de Larrea y tuvo por hijos á D. Joaquín Bernardo, médico, establecido en Motrico, casado con D.<sup>a</sup> Ceferina de Aramburu-Miner; D. Ignacio Xavier, establecido en 1795 en la ciudad de Caracas, D.<sup>a</sup> María Cruz, mujer de D. Manuel Pérez de Navarrete, Abogado, y D.<sup>a</sup> María Joaquina, mujer de D. Matías de Ugarte. En 1796 sucedió D. Joaquín Bernardo en los mayorazgos poseídos por su padre, y en 1798 entabló demanda por caso de Corte en la Real Chancillería de Valladolid, contra D. Rafael Ortiz de Zárate, hacendado de Oñate, sobre la sucesión y propiedad de otro Mayorazgo fundado por el Licenciado D. Juan Ibañez de Hernani en 1626; siguiéndose un largo pleito que se transigió al fin, mediante un enlace matrimonial, en el cual se fundieron los opuestos derechos de las familias litigantes.

Ucelay-Amileta; familia y mayorazgo en Anzuola, cuya filiación es esta: Domingo de Ucelay, hijo de Domingo de Ucelay y de María de Gastañazabaleta, Señores del solar de Ucelay, en el barrio de Aguinaga, cerca de Zumarraga, casó en Anzuola el año 1555, con María Joaniz de Amileta, hija y sucesora de Juan de Madariaga y Marta de Amileta, Señores del solar de Amileta. Tuvo por hijo y sucesor en el mismo á Domingo de Ucelay-Amileta, que casó con María Joaniz de Galardi y tuvo á Pedro de Amileta. Este casado en 1629 con María de Lizariturri, á Miguel Pérez de Amileta. Este, casado en 1651 con María Joaniz de Lizariturri, á María Josefa, que casó en 1672 con Juana Bautista de Iñurriigarro; padres de Miguel de Iñurriigarro, quien casado en 1715 con Teresa Antonia de Madariaga, tuvo á Juana Bautista, que contrajo matrimonio en 1741 con Juan Bautista de Amileta, vecinos todos de Anzuola.

Ucelay y Amillete—Domingo—H—Vergara—A. P.

Ucelay é Isusquiza — Domingo y su mujer María de Isusquiza, V. de Azcoitia en 1579.

Ucin—Juan—V. de Azcoitia en 1584.

Udala—Juan Martínez—V. de Vergara 1390—Lope Pérez, hijo de Pedro Ibañez—V. de Mondragón en 1405—Pedro Pérez y Juan Pérez, hermanos, vecinos de Mondragón en su anteiglesia de Udal en 1415 y García Abad en 1476.

Udalde—Andrés—H—Mondragón—1713.

Udaquiola—Cristóbal y Miguel—H—Zarauz—1610—A. P.

Ugalde-Martín, hijo de Martín Martínez de Arteaga, V. de Tolosa en 1346—Martín—V. de Mondragón 1390—Juan Martínez, su hijo Juan y otro Juan, hijo de Lope Martínez—V. de Oñate—1461—Juan—V. de Ezquioga en 1554—Francisco, de la casa de Ugalde en Usúrbil y San Sebastián, descendiente de Lizaur y V. de San Sebastián en 1556—Juan—H—Vergara—1665—Francisco—H—Mondragón—1648—Pablo—H—Mondragón—1634—Domingo—H—Mondragón 1669—Joaquín Martínez y Ana Joaquina—H—Villabona—1701—Juan—H—Elgoibar—1641—Ignacio, Francisco Bernardo—H—Eibar—1709—Juan y José, hermanos—H—Zumaña—1737—Domingo—H—Oyarzun—1697—José Ignacio—H—Anzuola—1747—Miguel y Pascual—H—Fuenterrabía—1698—Don Miguel y José—H—Fuenterrabía—1733—Lucas—H—Irún—1675—Martín—H—San Sebastián—1605—Martín—H—Azpeitia—1624.

Ugalde y Zubicoeta—D. Ignacio Antonio, Oficial de la Secretaría del Consejo de Indias, negociación de las provincias de Nueva España, y su hermano D. Pedro Ignacio, hijos de D. Antonio y D.<sup>a</sup> María Teresa, nietos paternos de Antonio de Ugalde y Polonia de Uriarte, y maternos de Juan Bautista de Zubicoeta y María Ana de Luzuriaga; segundos nietos de Pablo de Ugalde y Josefa de Loyola; naturales de Mondragón todos los citados; y de Martín de Zubicoeta y María de Elizalde, que lo eran de Ataun y terceros de Juan de Ugalde y Catalina Manrique, vecinos que fueron estos últimos de la anteiglesia de Mendiola, en el valle de Léniz; descendientes de los solares de Ugalde en Mendiola, Zubicoeta en Ataun, Luzuriaga, en Luzuriaga (Alava), y Loyola en Azpeitia—H—Mondragón—1741.

Ugalde y Manrique—Pablo, hijo de Juan y Catalina, nieto de Pedro de Ugalde y Domeca de Oro—H—Mondragón 1634—Consta íntegramente su testimonio en la H—de 1741 antes citada.

Ugalde-Ignacio y su hijo Diego—H—Oñate 1771—José Ignacio y Domingo—H—Oñate—1773—José, Felipe, Ignacio y Francisco con su hijo Jerónimo—H—Usúrbil—1774—Manuel—H—Azpeitia—1776—Felipe é hijos, naturales de Albistur—H—Tolosa—1805.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

*(Se continuará.)*

# CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

---

(CONTINUACIÓN)

Las reglas prácticas las he deducido de los hechos observados al estudiar los nombres étnicos y geográficos, materia del presente capítulo, y recibirían su absoluta exactitud de la anterior clasificación, rectamente aplicada:

1.<sup>a</sup> Las terminaciones de los nombres ibéricos, idénticas á las terminaciones *comunes* greco-latinas, y las terminaciones de los nombres ibéricos que, no perteneciendo á la clase de las comunes, aparecen, así mismo, en los nombres topónimos de Grecia é Italia, son muy sospechosas de exotismo. Si resueltamente no se las adjudico á las lenguas clásicas, es porque cabe el caso de la coincidencia homofónica fortuita, sobre todo cuando forman parte de la toponimia euskara.

2.<sup>a</sup> Las terminaciones ibéricas idénticas á las que han existido ó existen todavía en el país euskaro, no incluibles en los grupos anteriores, son, razonablemente, adjudicables á la lengua euskara, cuyo parentesco con el ibérico admito hipotéticamente *á priori*, con ánimo de buscar su confirmación ó refutación en los hechos.

Por las razones arriba apuntadas, no mantendré la distinción entre terminaciones greco-latinas comunes y topónimicas. Me ceñiré de ordinario, á expresar su oriundez clásica, sin apurar la calificación de ellas. En este estudio de las terminaciones no puede aspirarse sino á establecer probabilidades más ó menos vehementes ó problemáticas.

Estimo que las terminaciones de los toponímicos de Iberia, identicas á otras de Grecia é Italia, serán propiamente greco-latinas en la mayoría de los casos: cuando, además, se extiendan al territorio euskaro, las probabilidades de homofonía fortuita ganarán terreno, hasta el punto de dominarlo si se pueden identificar á componentes euskaros. Finalmente merecerán el dictado de íbero-euskaros los elementos que sólo aparezcan en nombres de Iberia y la región euskaldun; y de ibéricos los exclusivamente suministrados por aquella. Claro es que el calificativo de íbero-euskaro demandaría ulteriores investigaciones en el caso de que el ibérico y el baskuenze carezcan de parentesco: habría de determinarse, entonces, cual de esas lenguas hizo el préstamo á la otra. Pero el error que en tal caso la calificación envuelva, no ejercerá ninguna influencia sobre la solución del problema que me preocupa, ó sea el parentesco del ibérico y el baskuenze, el cual sería temerario inducir de la mera coparticipación de unas cuantas terminaciones topónimicas. Y si no son parientes, caerá fuera del objeto de estos Estudios puntualizar el aludido préstamo.

Mi sistema consiste, más que en decidir por mi cuenta, en poner delante de la vista del lector los datos de que dispongo.

Ateniéndome á estos principios, supongo que nadie motejará de temerarias á mis conclusiones, sino antes bien, de tímidas y encogidas. Tiempo y ocasión les sobrará á otros para emprender vuelos más audaces. Hora es ya de ver hasta dónde lleva la prudencia. El razonamiento que implícitamente sirve de base á tantas y tantas excusiones etimológicas por los más apartados y diferentes países, es el siguiente: «la lengua euskara es antiquísima: luego cuanto en otras lenguas menos antiguas, ó reputadas tales, se encuentre de identico ó parecido, es de origen euskaldun». Pero éste no es un postulado científico ó positivo, sino una afirmación gratuita. No es un primer principio, sino una conclusión remotísima á la cual se habría de llegar al amparo de numerosas y certeras demostraciones.

Los varios ocupantes del territorio español han impuesto á ciertas localidades nombres sacados de los idiomas que ellos hablaban. Claro es que la toponimia hispánica antigua ha de registrar nombres griegos y latinos. Hübner formó dos índices que he tenido á la vista para completar mis datos personales. Tanto en la lista de los nombres griegos y latinos de España compuesta por Hübner, como en la que yo formé colecionando nombres de Italia y Grecia, para aislar sus termina-

naciones, observan desinencias gramaticales: nominativos del plural *i, ae*; genitivo *ae* del singular, *orum* del plural &, &, latinos, nominativo plural *ai*, genitivo plural *on* &, &, griegos. Estas desinencias pudieran coincidir homofónicamente con verdaderas terminaciones formativas, y de aquí dimanarían no pocas dudas por la dificultad de distinguirlas en cada caso. Los *Indices* de Hübner, tan concienzudamente compuestos, por otra parte, mencionan la fuente de donde está sacado el nombre, más no insertan el pasaje original que nos daría la clave de la relación gramatical, si alguna expresase el nombre y de ordinario tampoco califica á la entidad correspondiente: ciudad, tribu, campo, &, &. Esto, en las terminaciones ambiguas, es decir, en las que tanto pueden ser latinas y griegas como ibéricas, me produce confusiones, sin solución las más de las veces: acudir á las fuentes significa trabajo improbo y largo, no siempre asequible á mis medios de información. Los *Indices*, á mi juicio, deberían reproducir el pasaje del autor cuya mera referencia contienen, ó distribuir los nombres en numerosas secciones con su epígrafe correspondiente: por de pronto, la de «populi et oppida» estaría mejor subdividida en dos, y acompañada de otras especiales. Tomemos dos nombres acabados en *i*. Qué es esta letra? terminación ó desinencia? En *Hispani*, p. ej.: es terminación, en *Ausetani* nominativo plural. Pero esto no me lo enseñan los *Indices*. Yo por otro conducto se que *Hispani* es ciudad y los *Ausetanos* tribu. Como no confío en hallarme, de continuo, tan bien informado, me abstengo de tirar la linea divisoria entre las terminaciones, y las desinencias, limitándome á advertir que tal terminación es idéntica á cual desinencia griega ó latina.

Los *Indices* de Hübner contienen, á veces, ciertas brevísimas indicaciones que permiten formar concepto de la índole de la terminación (aunque no de una manera definitiva siempre), presentándonoslas en funciones de casos oblicuos y de sufijos adjetivales. Dichas indicaciones han pasado á mi texto. Cuando esas indicaciones faltan supongo que Hübner escribe los nombres en el caso del nominativo singular (salvo si son de tribus ó cosas plurales, «fuentes, montes, &»), que es el caso donde mejor se transparenta la forma temática ó pura. Y lo supongo porque incluido en los *Indices* el nombre de *Hiberina*, especificándose que lo trae la Satira VI, verso 52, de Juvenal, al evacuar la cita, vi que el poeta escribía: «*Unus Hiberinæ vir sufficit?*» («un

sólo varón le basta á Hiberina?») *Hiberinæ* es dativo en el texto original y nominativo en el *Indice*.

Terminación, para los efectos del análisis materia del presente capítulo, es el elemento terminal del vocablo, abstracción hecha del derivativo ó flexional que le precede. *Vascones*, p. ej.: termina en *es*; *on* procede de la derivación declinativa de *Vasc-o*, *Vasc-o-n-is* y de la primitiva terminación susijada al radical *Vasc*. Desde luego admito que se me habrá ocultado muy frecuentemente dicho elemento derivador.

Antes de emprender el estudio de las terminaciones que muestran los nombres ibéricos, conviene decir algo, á guisa de preliminar, acerca de algunas que, por su frecuencia é importancia, han sido objeto de exámen particular.

ARTURO CAMPIÓN.

234

(Se continuará).



# Las diferencias entre Fuenterrabía y Laborte

## DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI <sup>(1)</sup>

---

(CONTINUACIÓN)

El día 11 de Abril de 1510, los comisarios españoles se trasladaron á Fuenterrabía para notificar á los vecinos asambleados en Consejo General (2), en presencia de los dos alcaldes ordinarios de la entonces villa, don Juan Pérez de Unza y Pero Sánchez de Gamboa, del preboste don Martín Sánchez de Venesa y de los demás oficiales municipales, la sentencia cuyo texto damos en nuestro último artículo. El corregidor tradujo la sentencia del latín á la lengua castellana, levantándose algunas protestas, al leerse el pasaje relativo al derecho que se otorgaba á los de Hendaya que pescasen con redes en la ría Bidasoa. Los dos días siguientes, se pregó la sentencia á trompetañida en las calles de la villa. El 13 de Abril, Vasquez de Acuña volvió á Madrid, y el Corregidor á Tolosa (3).

Grande fué el descontento en la ribera francesa y desde fines de Abril, el señor de Urtubia, haciéndose intérprete interesado de los vecinos de Urruña y Hendaya, escribió al rey de Francia para protestar contra la defensa hecha á los Labortinos de que poseyesen barcas con quillas.

(1) Veáse el número del 30 de Mayo de 1907, págs. 447 y 55.

(2) Así llamaban la asamblea de todos los vecinos de la población, cuyo parecer podía influir sobre las decisiones de los oficiales municipales.

(3) *Arch. de Fuenterrabía*. Relación de Sanz de Venesa, cap. 6.

Luis XII rogó á Don Gerónimo Cabanillas, embajador de Castilla, que se sirviese trasmitir dichas quejas á su soberano, el que le contestó, que no solo no estaba dispuesto á otorgar á los Labortinos un derecho que sería la causa de la decadencia, ó quizá la ruina completa de Fuenterrabía, sino también que sentía mucho que sus comisarios hubiesen permitido á los hendayeses que pescasen con redes en un río que no les pertenecía. Luis XII no hizo más que comunicar á los de Hendaya y Urruña dicha contestación y éstos, esperando que otros comisarios sabrían mejor hacer prevalecer sus derechos desconocidos, decidieron llamar la atención de los soberanos por un nuevo lance.

El 1.<sup>o</sup> de Julio, una gavilla bajo la conducta de un hidalgüelo, Pierre de Burriort, fué á desbalijar en el valle del Bidasoa á una tropa de mercaderes aragoneses, que iban á Fuenterrabía.

Naturalmente los de dicha villa se quejaron al Regente de Castilla, trasmitiendo dichas quejas el embajador de Castilla al Rey cristianísimo. El día 23 de Julio, Luis XII mandó al juez de Laborte que restituyesen las mercaderías robadas, y que se castigasen los delincuentes, terminando por señalar más su triunfo, mandó á la entonces villa de Fuenterrabía la traducción al castellano de dichas cartas del Rey de Francia al Juez de Laborte, las que, desde allí en adelante, debían constituir su prueba irrefutable de los derechos de Castilla sobre el Bidasoa (1).

Con cuidado, Luis XII había aconsejado al Juez, que arreglase él mismo dicha diferencia, si, todavía, no creía necesaria una información más detallada del asunto. Habiendo aprendido la cláusula del mandamiento real, los Labortinos aprovechan la ocasión que se les ofrecía para que se escuchasen sus querellas y protestar, al propio tiempo, contra el iníquo juicio de 1510.

Se decidió, en fin, la reunión de otra comisión. Desgraciadamente, por faltarnos documentos fidedignos, no podemos ser más explícitos. Lo que podemos decir es que, á principios del año de 1511, el rey de Francia nombró comisarios del Bidasoa á Maître Compaignet de Armendaritz et Maitre Jean de Ibarrola, y que el Regente de Castilla, de nuevo, delegó á D. Cristóbal Vazquez de Acuña y D. Francisco Tellez de Ontíberos. Parece, que aquella vez, los comisarios franceses recibieron la orden de ser más exigentes en sus deseos, haciendo que se

(1) - Veáse el capítulo 8 de la *Relación de Sanz de Venosa ya citada*.

dictase una sentencia que expresase de un modo más preciso y más extenso los derechos de la Corona de Francia, tanto sobre el Bidasoa, como sobre la rada del Higuer. Los diputados castellanos protestaron, alegando que no tenían sino que ocuparse de la navegación sobre el río.

El día 16 de Abril de 1511, los cuatro comisarios se reunieron en Hendaya, en presencia de D. Juan de Casadevante, síndico de Fuenterrabía y procurador del Regente de Castilla y de dos diputados especiales del rey Cristianísimo, Charles de la Barrière et Pierre de Brus, los que, por parte de dicho soberano, vinieron á pedir á los comisarios que examinasen las cuestiones consabidas. El licenciado Acuña, en nombre de los comisarios de Castilla, contestó que habían mandado á la Reina un mensajero encargado de conseguir el poder suficiente para deliberar tanto sobre el uso del río como sobre el de la bahía, pero, que hasta que volviese, les quedaba del todo prohibido extenderse sobre cuestiones no comprendidas en la Real comisión (1).

Los comisarios de Francia, aviniéronse á esperar la vuelta del mensajero, fijando como última dilación el lunes 28 de Abril, fecha en la que se hallarían, á las nueve de la mañana, en el burgo de Hendaya, para tomar las medidas que juzgasen necesarias.

Afortunadamente no esperaron tanto tiempo. El día 22, los comisarios de España, los de Francia y los procuradores especiales se reunieron en Fuenterrabía, en presencia de Ochoa de Haramburu, presbítero, y de Tomás Betcoq, mercader inglés, ambos vecinos de la histórica villa, de Juan López de Sabando, de Saucin de Hiriburu y de Martinon de Hunburu, moradores de San Juan de Luz. Charles de la Barrière et Pierre de Brus declararon que habían oido decir que los comisarios españoles tenían recibida ya la respuesta que esperaban de la reina de Castilla, pidiéndoles que tuviesen á bien empezar sus negociaciones con sus colegas franceses.

En efecto, los comisarios de Castilla habían recibido dicha respuesta expedida desde Sevilla, el día 25 de Marzo.

Pero en la misma, D. Fernando el Católico se negaba absolutamente á que se extendiese el poder á favor de los comisarios en cuestiones, sobre las que no había de discutir. De otra parte pensaba en que Vasquez de Acuña y Tellez de Ontiberos fácilmente sabrían persuadir

(1) Véase *Archivo Nacional de París*, J 867.

á sus colegas de Francia, que lo más sabio sería deliberar solamente sobre los puntos litigiosos. El Real mandamiento fué leído á los comisarios, rogándoles, además, D. Juan de Casadevante, que tuviesen á bien empezar inmediatamente á deliberar sobre la única cuestión del uso del Bidasoa.

Naturalmente los franceses protestaron, fijándose nueva reunión el día siguiente, 23 de Abril, en la que, los comisarios españoles emitieron el voto de que nada se concluyese hasta que los Reyes se hubiesen de nuevo acordado sobre este asunto.

Además, pidieron á sus colegas franceses que asegurasen entretanto la observación de la sentencia provisional de 1510 (1), y que no hicieran ninguna información, sin participárselos.

Contestaron los franceses, que, teniendo que obedecer á las órdenes de su soberano, informarían solo sobre el asunto, aconsejando á los de Hendaya y Urruña que observasen la sentencia de Abril de 1510

(1) —... lesdiets licencieez de Accuna et Francisco Tellez dirent qu'ilz demandoient et requeroient ausdiets Docteurs Mes Compaignet d'Armandaritz et Jean d'Ibarrole, commissaires dudit Roy treschretien et aussi ausdiets advocat et procureur, qu'ilz laissassent en suspens jusques a tant que lesdiets Roys se escrivissent et confermassent pour ce qu'ilz cognoissent, comme dit on, que les royaux voulentez des Catholiques Roy et Royne estoient qu'ilz procureroient la dicte conformité par le service de Dieu nostre seigneur et par la conservation de la amitié qu'ilz avoient avec ledict treschrestien Roy de France et que pendant le temps de ladie suspension, ilz demanndoient et requeroient qu'ilz fissent garder aux subjectz dudit Roy treschrestien l'appointement et accord qui fut donné par les commissaires desdicts Roys a dix d'avril l'an 1510, lequel commence en ceste maniere: Cum per antea... etc... duquel, si estoit nécessaire, ledict Jehan de Casedavant, seindie de Fontarrabie, faisoit presentation et lequel estoit mandé estre gardé par les deux Roys et que ilz demandoient et requeroient que, en ensuivant ledict commandement ne consentissent aux subjectz du dict treschrestien Roy toucher en port ne mer ne droictz d'iceulx sinon tant seulement en ce que ledict accord et appoinctement les donnoit en ladie riviere de Bidassoua ou fleuve jusques a tant que se fuisse la finale expedition, protestant ainsi qu'ilz protestoient que si pour toucher ou onerer en lesdicts por et droictz et mer survenoient aucunz murtres, isaulz ou escandalles, que ce soit a couple et charge desdicts doctours en nom dudit seigneur Roy Treschrestien, Roy de France et non desdicts licencieez de Acuña et Tellez, en nom de ladie Serenessine Royne et dudit Roy Catholique son pere...—*Biblioteca Nacional de París*, Colección Dupuy, vol. 42, fol. 20.

y que nada emprendiesen que pudiese turbar la paz entre ambas naciones. (1).

Los de Castilla aceptaron dicha conclusión, prometiendo que igualmente, por su parte, harían cuanto les sería posible para que cesasen del todo las hostilidades. Así se acabó, casi sin haber empezado nunca, la comisión real de 1511.

Todavía, continuó una información á la que procedieron separadamente los comisarios españoles y franceses, hasta que los reyes hubiesen determinado de una manera más formal las cuestiones sobre que había de deliberar. De extraordinaria, dicha comisión, así vino á ser permanente, debiendo ser muy parecida á la actual Comisión de los Pirineos. Desdichadamente, por faltarnos bastantes documentos, no podemos decir los que á la sazón hicieron aquellos comisarios (2). Hemos de suponer que como los delegados de ciertas conferencias modernas trabajaron con lentitud, no habiéndose resuelto nada de importante antes del mes de Septiembre de 1517, fecha en la que una carta dirigida por los delegados franceses al Canciller Duprat nos hace cono-

(1) — ... les commisaires du Roy Treschrestien respondirent persevérant en leur premier dire et deliberation qu'ilz]procederont ainsi que dict est, attendu les longs delays et subterfuges prins par lesdits commissaires et sindic de ladie Royne de Castille et que de leur cousté avoient desja adverti leur Roy et eu les provisions sur ce requises ensuivant les quelles procederont comme dict a esté sans toucher par le present la sentence de laquelle dessus a esté faicte mention, protestant que si aucun escandale ou dommage y survient ne soit a leur couple, ains desdits commissaires et scindic de ladie dame qui ne veullent proceder avec eux sur lesdits ports, mer, habre et port du Figuier, disans en outre qu'ilz feront inhibitions et deffences aux subgets dudit seigneur habitans de Labourt qu'ilz ne provoquent de parole ne de fait a l'eneoentre des subjets de ladie dame ne usent aussi encoentre eux par aucune voye de fait, requerant que les dicts commissaires de la dicte dame fassent le pareil de leur cousté et sur le demourant, disent qu'ilz se garderont de niesprendre; desquelles choses les dictes parties en requisdront acte et instrument...—B. N. de París, Cot. Dupuy, vol. 42. fol. 21, 22.

(2) Todavía sabemos que la sentencia provisional de 1510 estaba siempre en vigor. El día 13 de Marzo de 1517, el senescal de Lanas mandó á dos habitantes de Biriatiú, Adam de Buniort y Bartolomé de Fagoaga, que habían establecido sobre el territorio francés una forja, para la que utilizaban el agua del río, que cesasen dicha industria. *Arch. de Fuenterrabía*, en *compulsas que dimos los tres escribanos para el Consejo en la causa sobre las casas de esta ciudad en pleito con Irún-1683*.

cer que entonces M.<sup>r</sup> François de Belcier reemplazaba al Sr. Compaignet de Harmendaritz, fallecido, y que todavía los comisarios de ambos reinos no habían podido ponerse de acuerdo sobre la extensión de su comisión.

Entretanto, los Labortinos, desde la torre de Munjunto, situada sobre la ribera de Hendaya, continuaron bombardeando despiadadamente á cuantos marineros españoles entraran en la había. Por su parte, los de Fuenterrabía dieron las tornas.

El 17 de Abril de 1517, el duque de Nájera, virrey de Navarra, mandó al mayordomo de la artillería de Fuenterrabía, que prestase á dicha villa cuantas municiones necesitaria para rechazar los ataques de sus vecinos de Francia (1). Así se declaraba abiertamente la guerra entre ambas provincias vascongadas, guerra, que por otra parte, hacía más natural y más grave, la enemistad cada día más aguda entre ambos reyes.

No obstante, el 15 de agosto de 1518 (2), Carlos Quinto de nuevo dió al Corregidor de Guipúzcoa, D. Pedro de Nava y al licenciado Vasquez de Acuña, la orden de deliberar de concierto con los comisarios del Rey de Francia sobre las diferencias sobre el Bidasoa. (3)

THEODORIC LEGRAND.

(Se continuará.)

(1) *Arch. de Fuenterrabía*, en la *Relación de los papeles que esta M. N. y L. Villa... embía á S. M.* 1619.

(2) *Bibl. Nac. de París*, Col. Dupuy. vol. 42, fol. 23 y ss. y Colécción Brienne, vol. 55, fol. 134 y siguientes.

(3) así dice una traducción francesa de la Real orden, que hallamos en la Biblioteca Nacional de París (Colec. Dupuy, vol. 42, fol. 23 y 24), y que damos por no haber encontrado el original en castellano:

«... su....ns edifice que son dict que lesdicts françois voloient faire et reedifier de l'autre costé de la riviere de Bidassoua et sur aucun bras d'icelle et sur autres choses que lesdicts françois pretendoient qu'ilz pouvoient faire et que sur ce, a cause de ce, et de l'une part a l'autre, et de l'autre a l'autre, se sont tirez de traictz d'artillerie et faict aucun dommages et maulx et pour ce que nous avions commandé a nosdicts subjectz qu'ilz ne facent nouveauté aucune et que toutes les choses de voye de faict cessent et facent bon accord et voisinage ausdicts françois et semblablement entre nous et lediet Roy de France est accordé que nommons juges et qu'ilz entendent ausdicts debatz et qu'ils se informent comment et en quelle maniere a esté faict et passé tout ce que dict est et qu'ilz pourvoient en façon que entre lesdictes parties cessent lesdictes differances...»

## DESTRUCCION DE LA HIERBA MALDITA

---

De unos años á esta parte ha invadido las tierras de labor de toda la zona cantábrica, Galicia, Asturias y las Vascongadas, una parásita vegetal, tan perniciosa en sus efectos que ha merecido se la denomine «hierba maldita» ó «hierba de la maldición,» la cual el campesino vascongado ha bautizado con el nombre de «belar charra» y conocida con el científico de «oxalix violácea».

Ordinariamente vegeta en las tierras poco ó nada calizas, y su propagación por granos y rizomas es tan rápida é intensa que constituye un serio peligro para el cultivo.

Ignoro si en Vizcaya se han efectuado ensayos para combatir tan funesta plaga; pero sí puedo asegurar que si algo se ha hecho en este sentido, no ha pasado de la categoría de experiencias ó ensayos de orden privado, que no se han generalizado lo bastante, hasta convertirse en «campaña de defensa», única manera de que los esfuerzos individuales no se estrellen ante la apatía colectiva, que en todo tiempo constituyó la característica de nuestra raza.

Y esto lo digo porque he podido observar, en mi viaje veraniego por esa provincia, que todos los sembrados se hallaban infestados por dicha mala hierba, que formaba una tupida alfombra debajo de los nada lucidos maizales; y por ninguna parte ví señal alguna que indicara que se habían tomado las más elementales medidas para combatirla.

Todo lo cual no obstaba para que los labradores en sus conversaciones, maldijeran constantemente á la parásita que así mermaba sus cosechas, como si el poder de dichas maldiciones bastara á destruirla.

Desgraciadamente esta arma de combate no da otro resultado, que

el de dejar perder un tiempo precioso que el vegetal aprovecha para su asombrosa multiplicación; por lo que deben los agricultores emplear procedimientos de acción enérgica ante todo, y de entre éstos, aquellos que la experiencia haya señalado como los más útiles.

No voy á reseñar todos los que se han aconsejado con dicho fin, muchos de los cuales resultaron débiles en sus efectos para la intensidad de la plaga; ó de aplicación poco económica otros; me limitaré á indicar el más recomendado en la actualidad, tanto por el excelente resultado conseguido en la generalidad de los casos, como por ser al mismo tiempo un buen fertilizante nitrogenado la sustancia empleada.

Se trata de un producto secundario de la fabricación del gas del alumbrado, llamado «Crud de amoniaco» que, por contener varios cianuros, ejerce sobre toda vegetación efectos terriblemente destructores; pero pasado cierto tiempo—de uno á dos meses—los cianuros se convierten, oxidándose, en sales amoniacales y nítricas, es decir en un excelente abono nitrogenado, que pueden aprovechar las cosechas siguientes.

El señor marqués de Loureda ha hecho en sus posesiones de San Pedro de Nos (Coruña) interesantes experiencias, encaminadas á estudiar los efectos del «crud» sobre la «oxalix», y estimando su divulgación de utilidad innegable, me voy á permitir copiar un párrafo de la carta en que dicho respetable señor contesta, con amabilidad exquisita, á otra mía en la que le rogaba me diera detalles de sus experiencias.

«He leído—dice el señor marqués de Loureda—los artículos de la revista «Agros» en que se habla de mis ensayos, y tengo que confirmar cuanto en ellos se dice, pues, con efecto, el crud de amoniaco me dió buenos resultados para la destrucción de la «oxalix violácea»; pero debo advertir á ustedes que hay que emplearlo en cantidad, y extendiendo primero una capa con lo cual se destruye la hoja, removiendo después el terreno para que salgan á la superficie las cebollas no destruidas y volviendo á extender una segunda capa del crud.

Después de esto planté gramíneas para forraje, haciendo las siembras muy densas, con lo cual la planta cultivada sirvió para impedir el desarrollo de la parásita.

»La destrucción solo se consigue con constancia mediante este procedimiento y cuidando de arrancar á mano las plantas que aún puedan presentarse después.

»Aparte de esto, siguiendo las indicaciones de los agricultores franceses, empleé también el crud como abono, echándolo sobre el terreno con antelación de un mes ó mes y medio á la siembra de avena inglesa y de remolacha y obtuve de una y otra excelente cosecha.

»Sobre todo en punto á la remolacha empleando por mil kilos hectárea.

»En la revista que dichos agricultores publican, se dice que puede repetirse la plantación, abonando con dos mil kilos por hectárea, pero este ensayo no le hice.

»Claro está que, además del crud, he empleado abonos orgánicos que son á mi juicio los más eficaces para tan importante forraje.»

Después de esto, el repetido señor marqués se extiende en consideraciones atinadísimas acerca de las ventajas que le ha reportado el ensilaje sistema americano, del cual tal vez me ocupe en otro artículo, y termina diciendo que el crud para sus ensayos lo adquirió en la fábrica del gas, á un precio de 12 á 13 pesetas los 100 kilos sin envase, aproximadamente.

El procedimiento reseñado es mixto, pues en él se combinan la acción química que destruye, por el poder corrosivo de los cianuros, con la mecánica que extirpa, arrancando, aquellas cebollas que pudieran escapar á los efectos de aquéllos.

Es conveniente, por esto, el empleo de todos aquellos aparatos que la mecánica agrícola recomienda para sacar á la superficie las raíces que se desea destruir,—escarificadores, gradas, extirpadores, cultivadores, etc.,—y se hace preciso, para que el éxito sea completo, recoger y quemar los bulbillos que hubieran quedado indemnes después de aplicada la segunda capa del crud.

De desear sería que las Corporaciones oficiales emprendieran una campaña en toda regla, tenaz y activa, contra la parásita avasalladora, aunando esfuerzos, estimulando con premios á los agricultores que más se distingan por su constancia en la lucha y proporcionando medios materiales á los pequeños propietarios, cuyas escasas fuerzas no les consientan coadyuvar á la obra común; pues tratándose de higiene de los campos, las iniciativas aisladas conducen generalmente al fracaso.

ANDRÉS DE ARZADUN.

## Lápida romana de Forua

---

### UN ESCRITO DE ALZOLA

---

A LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE VIZCAYA.

En el mes de Octubre de 1906 publicó la revista EUSKAL ERRIA de San Sebastián, un interesante artículo del Bibliotecario don Darío Areitio, titulado «Lápida romana de Forua».

Se refería á una piedra cuadrangular que servía de pila de agua bendita, cuya borrosa inscripción pudo descifrarse después de haberla limpiado un vecino de aquella anteiglesia.

Con ocasión del hallazgo hizo el Señor Areitio un llamamiento á los vascongados amantes de la cultura y en cuanto leí su artículo me apresuré á felicitarle; le pedí una fotografía más clara que la publicada en la revista easonense y acudí á la gran autoridad del Padre Fita en la ciencia epigráfica, con objeto de depurar la traducción del texto latino.

El diligente académico de la Historia me contestó calificando la lápida de Forua de *preciosa ara votiva del siglo segundo, é insigne por su texto*; añadió que, en su concepto, era de grandísima trascendencia histórica, y probablemente el monumento más antiguo conocido

en España del idioma euskaro de la Vandalia, país formado por Vizcaya y Alava.

Dióse cuenta del descubrimiento en la sesión celebrada por la Academia en 9 de Noviembre de 1906, y habiendo sido aludido por el sabio arqueólogo, hube de disertar acerca de los recientes trabajos epigráficos realizados en Alava por D. Federico Baraibar; los estudios análogos del país Vasco francés; dos miliarios romanos encontrados en el valle de Mena, alguno muy próximo al límite de Vizcaya, y los vestigios de la vía de Agripa, encontrados en Guipúzcoa. Añadí que, en general, no habían concedido los historiadores de Vizcaya gran atención á los vestigios romanos, pero que el descubrimiento de Forua arrojaba mucha luz sobre tal linaje de estudios: siendo indispensable acometerlos seriamente, en el antiguo Señorío, en donde el empleo de las dragas de succión para los dragados del puerto de Bilbao, había proporcionado al director de las obras, señor Churruga, una colección importante de auténticas monedas romanas.

Reorganizada ahora la Comisión de Monumentos de Vizcaya, entiende el suscrito vocal que es absolutamente necesario emprender las labores de investigación, y para ello hay un indicio de gran importancia, digno de detenido estudio, en la *Historia General de Vizcaya*, escrita por don Juan Ramón de Iturrizar y Zabala, en Berriz, en el año 1785.

La edición impresa en Barcelona, en 1884, contiene una Introducción del citado P. Fita. Recuerda que el autógrafo de Iturrizar se halla en poder de la Academia, la cual le concedió dos mil reales de remuneración por su trabajo, y consigna el juicio inserto en el Diccionario Bibliográfico Histórico acerca de aquella obra, en los siguientes términos: «A pesar de la poca crítica del autor, como lo prueban las fábulas que cuenta, se hallan en esta Historia muchas noticias curiosas relativas á Vizcaya y muchos documentos de los pueblos del Señorío.»

Es, en efecto, un libro eruditó el del señor Iturrizar, pero por lo mismo que su espíritu no se hallaba exento de preocupaciones históricas, tienen doble valor las referencias relativas á recuerdos romanos, consignadas en el texto.

Refiriéndose á la ermita de San Esteban protomartir, Meacaur de Morga, afirma que fué en la antigüedad Parroquia, como se colige de varias sepulturas que se hallaron con la cara hacia oriente. Añade que fué reedificada en 1770 en devoción de don Juan Manuel de Guere-

guiz, Beneficiado de la Parroquia de Morga, por amenazar ruina y en sus cimientos se hallaron varias piedras con inscripciones, una de ellas que se puso en la pared, junto á la puerta (que es lápida romana) y otra de caracteres que no se han descifrado todavía por hallarse muy borrosa. «Otras piedras parece que se hallaron con inscripciones pero volvieron á ponerlas en los cimientos de dicha ermita, según me aseguran y que había sido antes reedificada según se colegía de otros cimientos.»

Estas indicaciones son de grandísimo valor, resultando incomprensible que hayan transcurrido 124 años, sin utilizarlas. Es por tanto preciso que la Comisión de Monumentos proceda á hacer las investigaciones necesarias.

Según los informes adquiridos, la mencionada ermita no presta actualmente ningún servicio religioso, pero aun cuando se celebrase el culto el dia de la fiesta conmemorativa, procede:

1.º Que se solicite de la Excma. Diputación de Vizcaya, el módico crédito indisponible para que, bajo la dirección del señor arquitecto provincial y con asistencia de otro vocal de esta Comisión, se haga la exploración y exámen de las piedras de aquellos cimientos.

2.º Que se recabe la competente autorización de las autoridades eclesiásticas para la ejecución de los referidos trabajos.—Bilbao 7 de Enero de 1908.

PABLO DE ALZOLA.

